

ASISTENCIA

D. RAFAEL BLANCO PENA
D. EDUARDO VALENCIA LARRAÑETA
D. MANUEL DE PRADA PÉREZ
Dña. M^a CARMEN CANGA COTO
D. LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
D. JOSÉ LUIS RUIZ RUIZ
D. SEVERINO SOLLA ARCE
D. ÁNGEL PIZARRO BEJARANO
D. ANTONIO LÓPEZ CÁRDENAS
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ
D. SANTIAGO MARCOS LORENZO

ACTA

En Beriain, siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos del día **UNO de OCTUBRE** de dos mil nueve, en SESIÓN ORDINARIA se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don RAFAEL BLANCO PENA, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

Antes de comenzar la sesión, el Sr. Alcalde quiere dar la enhorabuena, en nombre de toda la Corporación, tanto al Interventor municipal, como al concejal Sr. Rodríguez, por su reciente paternidad en ambos casos.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior.

2.- INFORME DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS CIUDADANOS.

2.1.- INFORMES DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE.

Por el Presidente de la Comisión se dio cuenta de los Informes emitidos por el Servicio Social de Base y que le fueron remitidos. A la vista de ellos, la Comisión se dio por enterada, aceptando íntegramente el contenido de dichos Informes y aprobando las conclusiones de los mismos.

En este punto, el Presidente de la Comisión quiere pedir disculpas a los miembros de la Comisión por la tardanza en la celebración de la Comisión, debido a temas personales, y en el traslado a dicha Comisión de los informes en su día recibidos por el Servicio Social de Base.

2.2.- CONVENIO CON XXXXXXXX.

Visto el texto del Convenio y considerándolo apropiado y conveniente,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar la firma de un convenio con la entidad XXXXXXXX en los términos que se reflejan en el borrador aportado, acordando el Pleno la cantidad de dos mil euros (2.000 €) como subvención a reflejar en dicho convenio.

2.3.- EMPLEO SOCIAL.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere interponer una enmienda en el sentido de que se incluya el texto siguiente: *“creemos necesario, además, instar a la Alcaldía a que aquellas tareas relacionadas con la incorporación socio laboral de personas en situación de exclusión social, sean temas a estudiar junto con el Servicio social de Base.”*

El Sr. Alcalde indica que, independientemente del fondo, ya ha habido una Comisión en la que se ha tratado este tema y no entiende el motivo por el que no se propuso en la misma, que es donde hay un mayor margen para debatir, no en el Pleno donde el margen es menor.

La portavoz del grupo municipal de UPN entiende que se trata de una propuesta nueva, no de una enmienda al Dictamen de la Comisión, por lo que solicita que se lleve a una nueva Comisión para debatirlo.

El Sr. López interviene para solicitar igualmente que se presente el tema en una nueva Comisión.

El Sr. Alcalde finaliza interrogando al Presidente de la Comisión sobre si hay algún inconveniente en tratar este tema en la próxima Comisión, contestando dicho Presidente que no, añadiendo el portavoz del grupo municipal de NA/BAI que acepta que se traslade a la próxima Comisión. Por lo tanto, el Dictamen de la Comisión se acepta como tal y,

SE ACUERDA: Por unanimidad, instar a la Alcaldía para que, a la hora de adjudicar contrataciones de trabajos que por su cuantía sean de su competencia, tenga en cuenta a empresas de carácter social (Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro, Centros de Inserción Sociolaboral...) para que, al menos un 5% de dichas adjudicaciones, se lleven a efecto con dichas empresas.

2.4.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE NA/BAI SOBRE EL PROYECTO DE “SERVICIO DE TRANSPORTE LANZADERA COLECTIVO Y ADAPTADO PARA EL ACCESO A CONSULTAS Y PRUEBAS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA”.

Se presenta el dictamen de la Comisión, que se transcribe a continuación:

“Dictamen de la Comisión: Con la abstención de la representante del grupo municipal de UPN,

1.- Instar al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a que reconsidere el proyecto “servicio de transporte lanzadera colectivo y adaptado para el acceso a consultas y pruebas de atención médica”, que contempla sólo Estella y Tudela, por no cumplir los principios de igualdad y equidad para toda la ciudadanía de la Comunidad Foral establecidos en la Ley Foral 10/1990.

2.- *Instar al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a que realice una nueva propuesta, donde el criterio para el servicio no sea el Hospital de referencia, sino otros como:*

- a) *Distancia en kilómetros al Hospital desde el domicilio.*
- b) *Criterios socio-económicos, familiares (rentas) etc.*

3.- *Instar al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a que la propuesta sea incorporada en la nueva cartera de servicios que se aprobará en Navarra y a que se valore abordar dicho servicio en el nuevo modelo de organización y/o gestión del transporte sanitario.”*

La portavoz del grupo municipal de UPN indica que se van a posicionar en contra de la propuesta y que, a partir de ahora, se posicionarán en contra de toda moción o propuesta de acuerdo cuyo contenido competa al Gobierno o al Parlamento de Navarra.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI le indica que se trata de una propuesta en la que Beriain se ve afectado.

El Sr. Alcalde quiere expresar que este tipo de propuestas de acuerdo le parecen un brindis al sol. Que las cosas no se consiguen de esta forma, instando de cara a la galería, sino haciendo propuestas en los Departamentos oportunos y negociando de la forma en que lo está haciendo la Alcaldía y el equipo de gobierno. Que instará a su grupo político en el Parlamento de Navarra para que se posicione de la forma que les interese. Que lo que se pretende con esta propuesta en este Ayuntamiento denota un funcionamiento de cara a la galería muy poco efectivo.

El Sr. López quiere exponer que, como su grupo no tiene a quién dirigirse en el Parlamento de Navarra, se dirigen a la Alcaldía.

Sometida la propuesta a votación, obtiene cuatro votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AMIB, IUN/NEB y NA/BAI), cuatro en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN) y tres abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de PSN/PSOE).

Ante la abstención del Sr. Alcalde, que es quien tiene la facultad para dirimir los empates en las votaciones de aquellos Acuerdos que deban adoptarse por mayoría simple, no prospera la propuesta, puesto que no hay más votos a favor que en contra. Por lo tanto, queda rechazada la misma.

2.5.- SOLICITUD DE D. XXXXXXXXXXXX.

SE ACUERDA: Por unanimidad, contestar a D. XXXXXXXXX que, si en algún momento este Ayuntamiento tiene la necesidad de contratar a alguien, tendrá en cuenta a los vecinos que se encuentren en situación de desempleo, en la medida de lo posible y siempre dentro de la legalidad vigente.

2.6.- SOLICITUD DE D. XXXXXXXXXXXXXXXX.

SE ACUERDA: Por unanimidad, contestar a D. XXXXXXXXXXXXXXXX que, si en algún momento este Ayuntamiento tiene la necesidad de contratar a alguien, tendrá en cuenta a los vecinos que se encuentren en situación de desempleo, en la medida de lo posible y siempre dentro de la legalidad vigente.

2.7.- SOLICITUD DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Vista la solicitud presentada por la Asociación XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar la firma de un convenio con la Asociación XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con la finalidad de la cesión, por parte del Ayuntamiento, de los locales necesarios para la realización de diversas charlas sobre la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y los Servicios sociales, así como cursos gratuitos en relación con esta materia.

La portavoz del grupo municipal de UPN solicita una explicación de la solicitud presentada, ofreciéndose la misma por parte del Presidente de la Comisión. Ante dichas explicaciones manifiesta que están a favor, indicando que el tema no va bien si para todo se debe pedir informe al Servicio Social de Base (a la vista la petición efectuada por el portavoz de NA/BAI de que se solicite informe al Servicio Social de Base, dado que ningún concejal conoce a la Asociación solicitante). En cuanto a las condiciones de la cesión de local, se negociarán convenientemente.

3.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, ofreciéndose las explicaciones oportunas sobre las mismas, a preguntas de los Concejales.

4.- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE NA/BAI, REFERENTE AL ENLACE SUBTERRÁNEO A LA N-121.

El Sr. Alcalde quiere informar que este tema ha sido trasladado a la próxima Comisión de Urbanismo.

La portavoz del grupo municipal de UPN interroga al portavoz del grupo municipal de NA/BAI sobre si ha sido informado de que este tema ha sido trasladado a la próxima Comisión de Urbanismo, no contestando dicho portavoz.

El Sr. López quiere que conste que el portavoz del grupo municipal de NA/BAI ha presentado la moción de urgencia teniendo información de que el tema ha sido trasladado a la próxima Comisión de Urbanismo.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI expone que puede creer o no al Sr. Alcalde cuando indica que ha trasladado el tema a la Comisión. Que son varias las mociones que ha presentado y unas se han tratado y otras no. Solicita al Alcalde que se abstenga de hacer comentarios respecto a si ha trasladado o no el tema a una próxima reunión, puesto que está condicionando el voto del resto de la Corporación, a lo que responde el Sr.

Alcalde que se ha limitado a dar una información que consideraba relevante para los corporativos a la hora de votar la urgencia de la moción presentada. Interroga al Sr. Alcalde sobre si le ha informado a él de ese traslado, a lo que responde el Sr. Alcalde que si le hubiera llamado así se lo habría manifestado.

Finalmente, el Sr. López expresa que no entiende el interés que tiene el portavoz del grupo municipal de NA/BAI en que se trate este tema, sabiendo que se va a tratar en la próxima comisión de Urbanismo.

Se somete a votación la urgencia de la moción, obteniendo dos votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de NA/BAI e IUN/NEB), y nueve en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN y AMIB). Por lo tanto, al no obtener la mayoría absoluta necesaria para ser declarada urgente, según lo establecido en el art. 81.2 de la LFAL, no se declara urgente y no pasa a ser debatida.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

5.1.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde quiere solicitar a los concejales que, respecto a la inauguración de la Plaza Mayor / Plaza Nagusia, dado que se ha establecido una ubicación concreta para ellos, que lleguen un poco antes del comienzo de los actos. Confirma la asistencia del Presidente del Gobierno de Navarra, de la Delegada del Gobierno, del Secretario General del PSN, el Presidente de la Mancomunidad y de la Consejera de Administración Local.

5.2.- SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, ACERA JUNTO A EROSKI, SEGURIDAD EN BARRACAS DE FIESTAS y PRESIDENCIA DE COMISIÓN DE SERVICIOS CIUDADANOS.

La portavoz del grupo municipal de UPN expone que, en el Pleno anterior, se trató una modificación presupuestaria para la colocación de un letrero luminoso en la Plaza Larre, siendo denegada dicha modificación, basándose todos los grupos que votaron en contra en la falta de necesidad de ese gasto. Interroga sobre el coste del letrero y con cargo a qué partida se ha realizado el gasto. El Sr. Alcalde indica que la mayoría de los concejales votaron en contra de la modificación presupuestaria, aprobando que dicha modificación no debía llevarse a cabo. Esto no quiere decir que se esté en contra del fondo del asunto. Que las interpretaciones que se hagan de ese acuerdo son de cada uno. Que no se ha modificado el Presupuesto y se han transferido fondos de la Bolsa de Vinculación para dotar la partida correspondiente para que se pudiera hacer el encargo. Que no recuerda el coste exacto de la compra, pero cree que eran tres mil ochocientos euros más IVA, aunque tiene a su disposición el cargo para comprobarlo. Que no recuerda la denominación de la partida concreta contra la que se ha hecho el cargo de esta compra.

A petición de la portavoz de UPN, el Interventor indica que la partida contra la que se ha realizado el cargo es la de Obras Diversas.

Se ausenta de la Sesión D. Ángel Pizarro Bejarano.

En segundo lugar, la portavoz del grupo municipal de UPN quiere indicar que ya han denunciado que, junto al Eroski, se está hundiendo la acera y se interrumpe el tráfico por el paso de camiones de gran envergadura. Interroga sobre si se ha hecho algo al respecto. El Sr. Alcalde contesta que tiene dada la orden a los Alguaciles para que denuncien en caso de invasión de la acera. Que, no obstante, existe una solicitud de esa empresa al respecto y la ha pasado a estudio de la Comisión de Urbanismo. La portavoz del grupo municipal de UPN quiere recordar a la Alcaldía que en el estudio sobre el Polígono que se hizo en su día desde la Comisión de Polígono y Medio Ambiente, para reorganizar esa zona, donde se podía aparcar y donde no, sentido del tráfico etc, el tráfico en la zona en cuestión iba al contrario del que se ha marcado, solicitando de la Alcaldía que se mire in situ la posibilidad de su cambio. El Sr. Alcalde le indica que cuando regula alguna dirección procura hacer caso del asesoramiento de algún técnico y que de todas formas es un tema opinable. Que se estudie en Comisión y se haga una propuesta.

En tercer lugar, la portavoz del grupo municipal de UPN quiere conocer quién es el responsable de este Ayuntamiento o de la Administración en general en cuanto al cumplimiento de medidas de seguridad de las barracas de fiestas dado que, en las fiestas del casco nuevo se produjo una situación de riesgo por el no cumplimiento de estas medidas. Que tras la denuncia efectuada por un concejal de su grupo, se adoptaron unas medidas concretas encaminadas a solucionar el tema, pero sugieren que, para futuras fiestas, se adopten las medidas oportunas y se controle convenientemente por quien corresponda. El Sr. Alcalde entiende que el responsable es el titular de la barraca de feria, con su seguro de responsabilidad civil. Que, no obstante, instará a los Alguaciles para que estén más encima del tema.

Finalmente, la portavoz del grupo municipal de UPN quiere hacer un ruego al Presidente de la Comisión de Servicios Ciudadanos, exponiendo que, tal y como ha reconocido él mismo, ha hecho una dejación de sus funciones por motivos personales y que si no tiene tiempo para presidir la Comisión que dimita de esa presidencia. El Presidente de la Comisión de Servicios Ciudadanos responde que si él entiende que en un momento dado tiene que dimitir no tiene ningún inconveniente en hacerlo.

5.3.- SOBRE EL TAV, BAR DEL CASCO VIEJO y LÍNEA AMARILLA EN LA AVDA. PAMPLONA.

El Sr. López interroga, en primer lugar, sobre si se sabe algo del TAV a su paso por el término de Beriain. El Sr. Alcalde contesta que hace años se realizó, por el Ministerio correspondiente, un proyecto de impacto ambiental en el que se proponía un trazado, proyecto ante el que se presentaron las alegaciones oportunas, siendo éstas desestimadas. Que entiende que la siguiente fase será el estudio de afecciones y la redacción del proyecto correspondiente, fase de la que no se tiene noticia alguna. Que si se quiere tener más información al respecto, le insta a solicitar una reunión con XXXXXXXXX y con el equipo redactor del Plan Municipal que, a su entender, son los que más conocimiento pueden tener sobre este tema.

Interroga el Sr. López, en segundo lugar, sobre el estado de las obras del bar del casco viejo, contestando el Sr. Alcalde que ha hablado con la empresa adjudicataria de la concesión y le ha comentado que tienen intención de tenerlo terminado para Navidad.

Finalmente, interroga el Sr. López sobre qué hay de cierto referente a una línea amarilla de prohibición de aparcamiento que se va a pintar en la Avda. Pamplona y hasta dónde va a ir. El Sr. Alcalde indica que en la Avda. Pamplona, a partir de un número determinado, existe un problema de circulación al que dar solución, puesto que hay dos direcciones de tráfico y se aparca en la calle, siendo ésta una calle vertebral del pueblo. Que la solución pasa por habilitar una zona de aparcamiento situada junto al antiguo corral y a continuación pintar una línea amarilla prohibiendo el aparcamiento en la calle. El Sr. López quiere indicarle, como vecino de esa calle, que lo más lógico sería poner una única dirección a dicha calle, algo que ya se habló en su día.

5.4.- SOBRE VARIOS TEMAS.

A petición del portavoz del grupo municipal de NA/BAI, consta su intervención de manera literal.

“El portavoz del grupo municipal de NA/BAI expone que le gustaría que el Sr. Alcalde le indicase qué significa para él la celebración de un pleno y que tipo de importancia le da a los acuerdos que se alcanzan en él. Que se lo pregunta porque, en la pasada Comisión de Hacienda, para dar luz verde a las dos propuestas que se presentaron (sustituir el vallado de la pista de tenis 8400 € y adquirir un cartel luminoso informativo 4500 €) se les planteó la necesidad de aprobar una modificación presupuestaria que aportara fondos desde el remanente de tesorería a las partidas correspondientes ya agotadas y sin dinero. A su vez y a petición del presidente de la comisión se les presentó un informe de intervención sobre el estado de las cuentas de este Ayuntamiento. En vista de las duras conclusiones mostradas por el interventor en dicho informe, Ángel Pizarro, presidente de la comisión, decidió finalmente retirar la propuesta referente al arreglo del vallado de la pista de tenis y dejar el asunto para mejor ocasión, pero no así el asunto de la adquisición del cartel, que pasó a ser debatido y votado posteriormente. La conclusión final de los miembros de la Comisión dio como resultado la negativa a la adquisición de este cartel y en consecuencia, la no aprobación de esta modificación presupuestaria que no solo se reflejó en el propio dictamen, sino que incluso fue refrendada en votación por la mayoría reglamentaria de este Pleno. Días más tarde todos pudimos comprobar que ese cartel se puso en la plaza Larre. Quiere interrogar quién es el responsable de esta compra y qué razones le han llevado a hacerlo y si conoce el informe de intervención del que estamos hablando.

Que en el primer párrafo del punto 3.7 del acta del pleno que acaban de aprobar, del tres de septiembre de 2009, queda patente la alusión que le hace del punto segundo de las conclusiones del informe de intervención de donde se desprende, y lee textualmente: *De los resultados obtenidos en la parte final de este informe, se desprende que al final de año se producirá un déficit económico y como consecuencia, la aparición de un ahorro negativo en las cuentas de 2009. En el mejor de los casos, los gastos superarían alrededor de un 5% a los ingresos, es decir un déficit de 246.590,41€, en otras palabras, el Ayuntamiento reconocerá facturas por valor de 246.590,41€ que no podrá pagar. Para llegar a esta situación, primero se habrán tenido que cobrar los ICIO´s tanto de la empresa XXXXXX como de XXXXXXXXXXXX, en caso de que estos dos impuestos no se lleguen a realizar, la situación será mucho peor.*

Que en el segundo párrafo el Sr. Alcalde contesta y viene a decir que esta situación es general, motivada por la crisis, y que en Beriain existe una previsión de ingresos por la

construcción de viviendas. Que haciendo un símil deduce de esta afirmación que vende la piel del oso antes de tenerla y que actúa de la misma forma y sigue los mismos pasos que la lechera del cuento. Interroga si comparte con él esta apreciación.

Que en la sección de ruegos y preguntas del pleno anterior en el tercer párrafo del punto 9.4 del acta plenaria le preguntó si hacía caso a las recomendaciones que hace el interventor municipal. Que le contestó que sí y que era su obligación. Entonces ¿cómo es posible que obvie el punto cuatro de las conclusiones de dicho informe de intervención que indica textualmente que *es aconsejable tomar conciencia de la delicada situación económica, paralizar los gastos autorizados que todavía no se han iniciado, disminuir al máximo los gastos corrientes que dependan de decisiones del Ayuntamiento y establecer las medidas que se estimen con el fin de minimizar el déficit presupuestario* y acabe adquiriendo un cartel luminoso e informativo por valor de 4500€ cuando le ha dicho el pleno, incluido su socio de gobierno AMIB, y el interventor, que no lo hiciese?”.

El Sr. Alcalde le contesta que da la mayor importancia a los acuerdos del Pleno y que no tiene más remedio que hacerlo pues es una obligación legal y que los cumple fielmente. Que en este tema del letrero ya ha contestado a la portavoz del grupo municipal de UPN por lo que sería reiterar lo dicho. Que el déficit al que hace referencia se ha producido por la falta de unos ingresos que estaban previstos. Que al tratarse de una entidad pública tiene la obligación de prestar unos servicios y tratar de solucionar una serie de problemas vecinales. Quiere indicar a todos los concejales que la situación por la que atraviesa el Ayuntamiento es un buen momento para dejar de hacer política de oposición y hacer una política responsable en favor de la buena gobernabilidad de esta institución. Que para demostrar que hace caso a las indicaciones del Interventor, le ha pedido que elabore los presupuestos del año que viene, sin darle consigna alguna a priori y que haga una primera presentación con las cantidades que considere lógicas y oportunas en la situación en que nos encontramos. Pide colaboración al resto de concejales para la elaboración de estos presupuestos adecuados a la realidad actual.

A continuación, se ausenta de la Sesión D. Antonio López Cárdenas rogando que le avisen cuando el portavoz de NA/BAI termine de dirigirse a su grupo.

“El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere interrogar al grupo municipal de AMIB y en particular al Presidente de la Comisión de Hacienda si teniendo en cuenta la responsabilidad de la presidencia de la Comisión que ostentan gracias al acuerdo de gobierno que mantienen en este Ayuntamiento con el grupo municipal del PSN y aludiendo al punto tres de la conclusión del informe de intervención antes mencionado en el que dice: *en varios informes de intervención se ha insistido en la necesidad de supeditar la decisión de acometer gastos a la efectiva realización de los ingresos presupuestados* qué tipo de gestión y control han llevado de las cuentas de este Ayuntamiento a lo largo de este año para que en el mejor de los casos tengamos un déficit presupuestario en 2009 de 246.590 € y qué tipo de decisiones van a tomar para evitar el aumento de la deuda.

Quiere terminar con el grupo AMIB con un ruego y es que ayer recibió una convocatoria a sesión de trabajo para que el próximo Martes 6 de octubre todos los miembros de la Comisión de Hacienda deliberen sobre el estudio de concertación de crédito que se propone para este Ayuntamiento. Que esto no nos hace sino indicar la urgente necesidad que tiene este Ayuntamiento de solicitar un crédito bancario que le ayude a solventar su deuda y le permita seguir funcionando con normalidad. Que en el pasado pleno pidieron la dimisión de su persona y la del Alcalde por una discusión que mantuvieron entre ambos ya

que, según citan, su código deontológico y su sentido común así se lo exigía, (queda reflejado en el acta de la sesión en su punto 9.3). Que en vista de la grave situación económica que sufre el Ayuntamiento de Beriain y ante tal irresponsabilidad, desde Nafarroa Bai Beriain, no quieren pedir su dimisión porque respetan la decisión de los vecinos de Beriain que le dieron en su día su confianza y voto, pero sí les ruegan que dejen de hacer política banalmente, cumplan con su cometido y se centren, de una vez, en gestionar adecuadamente, con responsabilidad y con el máximo rigor, los recursos económicos de los que dispone este Ayuntamiento. Que esto es lo que realmente más importa, interesa y preocupa a todos los vecinos de Beriain.

Quiere finalizar indicando que el Sr. López le ha faltado el respeto y va a solicitar la grabación de la Sesión por si tuviera que adoptar alguna medida al respecto.”

Se incorpora a la Sesión D. Antonio López Cárdenas.

Interroga el portavoz del grupo municipal de NA/BAI en segundo lugar sobre la contratación del técnico de igualdad en la mancomunidad de los servicios sociales de base de la zona, sobre cómo está el tema, contestando el Presidente de la Comisión de Servicios Ciudadanos que ya se ha procedido a su contratación y está funcionando.

Interroga el portavoz del grupo municipal de NA/BAI sobre si ha invadido el Ayuntamiento terrenos particulares en la ejecución del proyecto del fondo estatal correspondiente a la actuación de un acceso desde el Casco Viejo a la balsa de la Morea, contestando el Sr. Alcalde que no.

Interroga el portavoz del grupo municipal de NA/BAI sobre cómo se ha organizado el aperitivo de la inauguración de la Plaza Mayor/ Nagusia Plaza del próximo 10 de octubre, contestando el Sr. Alcalde que ha delegado el tema en el técnico de cultura y que supone que habrá contratado a una empresa de catering y paralelamente, a iniciativa conjunta con las Amas de Casa, se va a hacer un lunch de productos típicos para las autoridades.

Interroga el portavoz del grupo municipal de NA/BAI sobre qué es exactamente y qué representa la obra que actualmente se está ejecutando en la Plaza Larre, junto a la Nacional- 121, contestando el Sr. Alcalde que hace año y medio ya salió en el Boletín de Información Municipal cuál era la idea para esas rotondas, a raíz de un proyecto de XXXXXX y a realizar por varias empresas, consistiendo en reflejar la unión del pasado agrícola e industrial de Beriain. Que primeramente se ejecutó la rotonda que representaba el pasado agrícola y ahora se está llevando a cabo la rotonda que representa el pasado industrial, con la representación de una entrada a una mina, un vagón y un raíl, solicitando que se espere a que esté acabado para hacer valoraciones al respecto.

Se interroga, tanto por el portavoz de NA/BAI, como por el Sr. Solla sobre el asesoramiento que ha buscado la Alcaldía para hacer la representación de la mina, dado que no se corresponde con la tipología minera de Beriain, indicando el Sr. Alcalde que no se trata de hacer una representación fiel y concreta del tipo de mina que existía en Beriain, sino de hacer algo alegórico que sea fácilmente perceptible por cualquier vecino.

Interroga el portavoz del grupo municipal de NA/BAI al grupo municipal de UPN y al Sr. Solla en particular, sobre si en el caso comentado anteriormente por él, relativo a las barracas de fiestas, si actuó con diligencia y si le pareció un riesgo importante para la

integridad física de las personas la atracción en cuestión antes comentada, respondiendo el Sr. Solla que sí. A continuación le interroga sobre si ha visto las fotos de los vehículos siniestrados en el último accidente del pasado 16 de septiembre en el paso subterráneo de salida desde el casco nuevo a la N-121 y si considera como problema o riesgo para los vecinos de Beriain los continuos accidentes ocurridos en dicha zona, contestándole la portavoz del grupo municipal de UPN que se está manipulando el tema puesto que existe una propuesta en la que todos están de acuerdo de que se deben buscar soluciones al problema del paso subterráneo que da acceso a la N-121, pero es un tema a estudiar en Comisión y no para tratarlo en cinco minutos en el Pleno como una moción de urgencia.

5.5.- SOBRE RUEGOS y PREGUNTAS.

La portavoz del grupo municipal de UPN ruega que si el punto de Ruegos y Preguntas del Orden del Día se va a convertir en un debate político, se les avise, para así poder preparar sus intervenciones y que este punto no se convierta en un contenido monotemático del portavoz del grupo municipal de NA/BAI permitido por el Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos.